



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente 20-08-14840, mediante el cual se tramita la suplencia de licencia por enfermedad por largo tratamiento a cuyo efecto se dicto la Resolución DIR AD REF. HCACETS N° 105/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución DIR AD REF. HCACETS N° 105/08;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Reconocer a la Lic. **Lilian PERAZZONE**, Legajo 13.302, designación interina en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "A"- Plan de Estudios 2004, desde el día 26 de mayo de 2008 y hasta el 9 de junio de 2008, por haber realizado tareas docentes devenidas de la licencia por largo tratamiento de la Lic. Silvia Farias, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CC. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON Y. YANZI FERRERIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CC. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 208/08.-